



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Pichincha

Confiere a

Ángel Campués

la credencial de

Concejal del cantón Cayambe

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Quito, a los 12 días del mes de Mayo de 2014

Mariela Segovia Cadena

Mariela Segovia Cadena
PRESIDENTA

Marcelo Cevallos Muñoz

Marcelo Cevallos Muñoz
VICEPRESIDENTE

Alexandra Montalván Carrera

Alexandra Montalván Carrera
VOCAL

Jenny Romo Trujillo

Jenny Romo Trujillo
VOCAL

Rafael Padón Molina

Rafael Padón Molina
SECRETARIO GENERAL

Amílcar Clemente Mateo

Amílcar Clemente Mateo
VOCAL